

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Salta, 0 9 JUN 2021

RESOLUCIÓN Nº . 102

Expediente Nº 14100/2020

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Roberto Emanuel CASAS MORENO, solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial para Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Roberto Emanuel CASAS MORENO ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2016.

Que mediante Resolución FI Nº 65-D-2021, se otorga reconocimiento parcial en la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales", aprobada en Ingeniería Industrial para Ingeniería Electromecánica.

Que por un error de transcripción es necesario rectificar el Número de Libreta Universitaria manifiesto en el Artículo 1º.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 65-D-2021, mediante la cual se otorga reconocimiento parcial en la materia "Estabilidad y Resistencia de Materiales" aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial por el Sr. Roberto Emanuel CASAS MORENO, L.U. Nº 311457, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios 2014 y según se detalla a continuación:

Donde se lee:

ŮU. № 310892



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Expediente Nº 14100/2020

Debe Leerse:

L.U. Nº 311457

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de

Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

ММ

RESOLUCIÓN FI Nº

W. 102

-D-2021.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO

SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA UNSE

ING. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAR DE INGENIERIA - UNS